



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCIÓN DECANAL nº 0264-2019-FE-UNAP**

Iquitos, 07 de noviembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 010-2019-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019” presentado por los Tesistas Reyna RENGIFO MAGIPO y Roxana Daleska GARCIA PÉREZ, ha sido aprobado, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019” presentado por los Tesistas Reyna RENGIFO MAGIPO y Roxana Daleska GARCIA PÉREZ, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Tesis “CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN DE RIESGO DE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2019”, se encuentra apto para su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA  
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica